

NORMA SH-001.02: COMITÉ HOSPITALARIO DE HEMOTRANSFUSIÓN

ORIGEN: Servicio de Medicina Transfusional, HEC.

FECHA DE REDACCIÓN: marzo de 2009.

FECHA DE APROBACIÓN: 24 de junio de 2009.

FECHA DE REVISIÓN: - 4 JUL. 2011

Introducción

La administración de sangre y sus derivados ha cambiado la evolución natural de muchas enfermedades y ha permitido desarrollar varios campos de la medicina como la traumatología, la cirugía en todos sus capítulos, la cirugía cardiovascular y los trasplantes de órganos.

Los hemocomponentes son altamente valiosos por sus posibilidades terapéuticas, pero a la vez son un recurso siempre escaso: solo pueden ser provistos por la donación humana. Esto, al parecer tan simple, entraña no sólo la dificultad de conseguir dadores, sino también el control de calidad de los productos que se obtienen, para poder brindar lo que se ha dado en llamar "Sangre Segura".

Los criterios para la administración de hemocomponentes deben ser claros: un buen uso ha de permitir contar con ellos en los momentos críticos. El buen diagnóstico de las situaciones clínicas y/o quirúrgicas suele brindar alternativas de tratamiento que permiten el ahorro de sangre.

El beneficio que de esto deviene no es solo de ahorro, sino que un tratamiento con base fisiológica seguramente redundará en beneficio del paciente.

Tomar las medidas de prevención frente a la anemia y el posible riesgo de sangrado facilitarán la actividad quirúrgica.

La medicina actual cuenta con recursos terapéuticos que permiten alternativas interesantes al empleo de los hemoderivados. Su conocimiento y la comprensión de su manejo evitarán complicaciones innecesarias.

Hay personas que no desean recibir hemoderivados, independiente de sus motivos. Esta población tiene derecho a una medicina del mejor nivel, que debe ser garantizada por los médicos que están a cargo de su atención y cuidado.

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN: Por todo lo expresado, es opinión de este servicio que corresponde efectuar una revisión de la norma existente, a efectos de adecuarla a la realidad del Hospital El Cruce.

ÁMBITO DE APLICACIÓN: Hospital El Cruce.

RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN: Comité de Hemotransfusión.

Definición y Misión:

Cuerpo profesional colegiado, multidisciplinario de carácter asesor, encargado de garantizar el cumplimiento del programa de garantía y control de calidad del servicio, al igual que el de ceñirse a las disposiciones normativas vigentes y regular el uso apropiado de los hemocomponentes dentro del ámbito hospitalario.

Funciones:

- Desarrollar el Reglamento Interno de Funcionamiento, estableciendo su cronograma de reuniones.

